

MEMORANDUM N° 332 /

COLLIPULLI, 12 de septiembre 2023.-

**DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL.**

**A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146 con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación de resultados Conformación actual Directorio:**

- **JUNTA DE VECINOS ENCINAR**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, **12 de Septiembre del año 2023**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha 12 Septiembre del año en curso la Organización Comunitaria denominada: **"JUNTA DE VECINOS EL ENCINAR."** depósito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del actual Directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	MIRIAN DEL CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)	LORETO IGNACIA PINO PARADA
TESORERO (a)	JOSE ALEJANDRO CASTLLO ZUÑIGA
1ºDIRECTOR	PATRICIO HERNAN MELGAREJO ECHEVERRIA

Que la elección del actual directorio de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 12 de septiembre del año 2023

Horario : Inicio 10:00 HORAS término: 12:00 HORAS

Lugar y dirección : EN SEDE DE LA JJ. VV. EL ENCINAR




LILIAN JUOANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.